

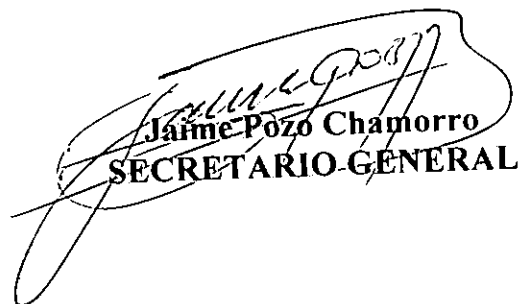


CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección N.º 0589-14-EP, presentada por Jose Luis Cortazar Lascano, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, en contra de la resolución de 10 de marzo del 2014, dictada por la Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro de la acción de acceso a la información pública N.º 1104-2014, 0001-2014, propuesta en contra del Consorcio Pardaliservices, **tiene relación** con el caso N.º 0013-14-JI.

Quito, D. M., abril 16 de 2014


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/rsm